



## RESUMEN EJECUTIVO

### INF. U.A.I. N° 003/2025

#### Antecedentes

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo correspondiente a la gestión 2025, emitido y remitido por la Contraloría General del Estado, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo al 31 de diciembre de 2024.

#### Objetivo del examen

El principal objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es el de emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Decreto Edil N° 02/2020 del 18 de agosto del 2020.

Los objetivos específicos de la auditoría sobre la confiabilidad de los Estados Financieros son los siguientes:

- a) Determinar la confiabilidad de los Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).
- b) Determinar la confiabilidad de los Registros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), y otras normas aplicables.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los Estados Financieros, así como en otro informe, se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la Confiabilidad de los registros.

## **Objeto del examen**

Son objeto de la presente auditoría, la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) durante la gestión 2024, para lo cual se efectuó la evaluación de los siguientes Estados Financieros:

### **Presupuestarios**

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento

### **Patrimoniales**

- Balance General comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### **Financieros**

- Estado de Flujo de Efectivo comparativo.

### **Otros**

- Notas a los Estados Financieros
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21) y de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Diarios
- Mayores
- Registros auxiliares
- Inventario de Almacenes
- Estado de movimiento de Activos Fijos
- Conciliación de cuentas bancarias
- Inventario de Existencias

## **Resultados del Informe**

**Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros:**

Como resultado del examen, hemos verificado que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, con excepción de lo señalado en los puntos 6.1, 6.2 y 6.3, presentan información confiable sobre la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación patrimonial, su flujo financiero, la posición de ahorro-inversión-financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con lo señalado con las Normas de Auditoría Gubernamental con especial aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los

Registros y Estados Financieros. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros estén libres de errores e irregularidades importantes.

La auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que sustente los montos y revelaciones de los Estados Financieros, así como la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público aplicadas. Para los registros presupuestarios se ha considerado la aplicación de la Ley N° 2042 Ley de Administración Presupuestaria, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, Clasificador Presupuestario.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestro pronunciamiento.

6.1 Algunos activos fijos que componen las cuentas de: Muebles y enseres de oficina, Maquinaria general, Equipo Médico y de Laboratorio, Equipo de comunicaciones, Equipo educacional y recreativo, Vehículos automotores, Maquinaria agrícola, Equipos de computación, Activos intangibles al 31/12/2024, registran un valor neto de Bs. 1 debido a que estos han cumplido con su vida útil. El trabajo de revaluó técnico realizado por una Consultora especializada a los bienes muebles recomendó la baja de estos bienes, sin embargo, debido a que el Informe Final de la consultoría fue entregado a finales de la gestión 2024, limito a la entidad a poder cumplir con las recomendaciones emitidas en dicho informe. Razón por cual en la gestión 2024, los bienes municipales continúan aun con valor de Bs. 1, más otros que han cumplido su vida útil, que imposibilita aplicar procedimientos de depreciación y valuación, situación que afectaría tanto al Estado de Recursos y Gastos Corrientes, sub valuando al Activo Fijo y Patrimonio Institucional, además de vulnerar Principios de Contabilidad Integrada en los que respecta a exposición y bienes económicos.

6.2 Las Cuentas: Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Privado, Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales y Construcciones en Proceso por Administración Propia; se encuentran sobrevaluadas en la gestión 2024 en Bs. 224.080.902,76 que corresponden a 131 Proyectos de inversión concluidos, debido a que no se desincorporo las obras que ya fueron concluidas desde gestiones pasadas a la fecha, lo que afecta a la objetividad de la información, en consecuencia afecta a los principios de equidad, objetividad y exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada debido a que sobrevalua la cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio

Público y Privado; la cuenta Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales; Construcciones en Proceso por Administración Propia, y subvalúa la cuenta de Activo Fijo y Cuentas de Orden (deudoras y acreedoras), asimismo sobrevalúa la cuenta de Patrimonio Público.

6.3 Las cuentas de Tierras y terrenos al 31 de diciembre del 2024 muestran un valor de Bs. 72.635.308,62; sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal el Gobierno Municipal no cuenta con el documento de derecho propietario de 41 bienes (Edificios y Tierras y terrenos) por un importe de Bs. 3.631.765,43; la situación anterior no fue corregida existiendo una cantidad considerable de bienes (Edificios y Tierras y terrenos) sin documentación que acrediten su derecho propietario. La falta de documentos que acrediten el derecho propietario de los inmuebles y terrenos afecta a la afirmación de propiedad, situación que afectaría tanto al Estado de Recursos y Gastos Corrientes, sobre valuando al Activo Fijo y Patrimonio Institucional aspecto que vulnera lo establecido en los Principios de Contabilidad Integrada en los que respecta a exposición y bienes económicos. Este hecho fue reportado también en la gestión anterior.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Inexistencia de documentación de propiedad de vehículos
2. Deficiencia en el descargo de pasajes y viáticos
3. Deficiencias en la ejecución de proyectos por administración directa
4. Inadecuado control de asistencia de los Concejales Municipales

Observaciones identificadas que son reiterativas de gestiones pasadas:

1. Cuentas por cobrar y anticipos a corto plazo de gestiones anteriores no recuperados
2. Falta de conciliación por parte de la municipalidad de Bermejo y EMAAB y EMTAGAS
3. Custodia y registros parciales de documentación de propiedad de inmuebles y terrenos
4. Activos fijos presentan valor uno y no fueron dados de baja
5. Inadecuado registro de los activos fijos inmuebles
6. Construcciones concluidas en gestiones anteriores que no fueron dados de baja
7. Deficiencias en la captación de recursos públicos
8. Inexistencia parcial de documentación en las carpetas (FILES) del personal
9. Inadecuada selección de modalidad de proceso de contratación
10. Actividades canceladas sin documentación que sustente la realización de la actividad

Bermejo, 07 de marzo de 2025

  
**Lic. Johan H. Flores Ortiz**  
**AUDITOR INTERNO**  
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE BERMEJO